



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 266.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 15 de enero de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N°13, de fecha 15 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1.- NOMBRE	: PATRICIO ROBERTO SAAVEDRA CARRASCO	
RUT	:	
DIRECCION	: ARTURO PRAT N° 479 LOCAL N° 2	2-2017
GIRO	: SERVICIO DE FOTOCOPIADO, BAZAR, PAQUETERÍA, ART. DE ELECTRÓNICA	
PATENTE	: COMERCIAL	

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF/
- Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 20 ENE 2016 11:00
RECEPCION